

ANTECEDE	Nº								
SERIE _____									

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: _____

Montevideo, 24 de julio de 2025.

VISTO: la necesidad de la Administración de actualizar el contrato de telefonía móvil suscrito con ANTEL, con fecha 19/I/2017;

RESULTANDO: i) que dicho plan, por el cuai se abona mensualmente la suma de \$82.740 (pesos uruguayos ochenta y dos mil setecientos cuarenta), más IVA, ha permanecido sin modificaciones sustantivas hasta la fecha;

-----ii) que de fojas 38 a 40, la Gerencia de Adquisiciones eleva informe, expresando que a la fecha, se encuentran habilitados y en funcionamiento 35 servicios móviles, los cuales se encuentran distribuidos entre diferentes unidades ejecutoras de la Administración;

-----iii) que con el objetivo de optimizar los recursos y adecuar el servicio a las necesidades de la Administración, esa Gerencia propone la renovación del contrato mediante la adhesión al nuevo Plan Empresarial EMPRESA 45, el cual luce su propuesta de fojas 8 a 13;

-----iv) que del cuadro comparativo a fojas 39, se evidencia un ahorro del 83% respecto al monto mensual abonado actualmente; representando este nuevo plan, no sólo una reducción significativa de costos (se comenzaría a abonar \$14.140,00 por mes), sino que responde con mayor precisión a las tendencias actuales de uso, donde el consumo de datos móviles supera ampliamente las llamadas telefónicas directas, acorde a lo informado por la Gerencia de Adquisiciones;

-----v) que a fojas 41, el señor Gerente General, ingeniero Jorge Borges, comparte los motivos expuestos por la Gerencia de Adquisiciones para la renovación del citado plan;

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

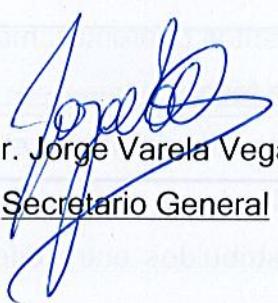
----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE:

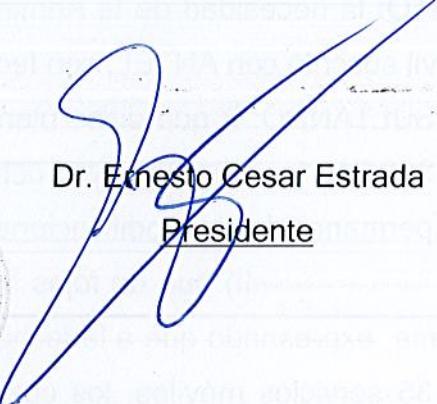
1º) APROBAR la renovación del servicio de telefonía móvil con ANTEL, bajo el plan EMPRESA 45.

SIGUE	Nº						
SERIE _____							

//2º) COMUNICAR la presente a ANTEL; fecho, pase a la Gerencia General, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.